



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA
QUINCENA CULTURAL 2015
TORNEO DE TENIS
BASES

1. OBJETO:

Establecer la normativa para la celebración del torneo de tenis incluido en la programación de la Quincena Cultural 2015 y que se celebrará entre los días 12 y 14 de agosto de 2015 en la Pista Deportiva.

2. MODALIDAD:

El torneo se desarrollará bajo la modalidad de individual.

Las eliminatorias se jugarán al mejor de tres sets y la final al mejor de cinco sets.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el torneo todas aquellas personas que lo soliciten, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como a través de su correo electrónico (con el ASUNTO: Torneo de tenis): ayuntamiento@alcaudetedelajara.es

El hecho de presentarse a este torneo otorga al Ayuntamiento la autorización de todos los participantes a usar su imagen en cualquier medio de difusión, entendiéndose en el caso de menores, que los padres o tutores dan el consentimiento para su utilización, eximiendo al consistorio de toda responsabilidad.



4. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN:

El plazo para la presentación de inscripciones finaliza el 7 de agosto de 2015 a las 14:00 horas si se presenta en las instalaciones del Ayuntamiento, o a las 23:59 horas si se presenta, a través del correo electrónico.

La documentación a aportar será:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada
- Autorización del padre/madre o tutor/a para los menores de edad.

5. DESARROLLO DEL TORNEO:

Una vez cerrado el plazo de inscripciones y determinado el total de inscritos, se establecerá el calendario correspondiente y se notificará a los participantes.

- Categoría A: Entre 10 y 14 años cumplidos a la fecha de celebración del torneo.
- Categoría B: Entre 15 años cumplidos a la fecha del torneo, en adelante.

6. PREMIOS:

Se establece la entrega de copas para el primer y segundo clasificado de cada categoría.

Los trofeos se entregarán a los premiados el día 15 de agosto en el acto programado para las 22:00 horas en la Plaza de Cesáreo Gómez Arroyo.



7. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES:

El Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara se reserva la facultad de interpretar las presentes bases.